ALERTA

Espectáculo público

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

"CONCIERTO CHRISTIAN NODAL".

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución **N° DAC-DECVP-RE-144-2023** de las quince horas con veinticinco minutos del día dos de mayo del año dos mil veintitrés, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa **H & J ENTERTAINMENT SOCIEDAD ANONIMA,** cédula jurídica **3-101-784578,** en su condición de productora de eventos.

- **Detalles del evento autorizado**:
  Nombre: ***"CONCIERTO CHRISTIAN NODAL".***
  Fecha: 17 de junio del año dos mil veintitrés.
  Lugar: Centro de Eventos Pedregal
  Hora: 08:00 p.m.
  Cantidad de preventa de entradas: diecinueve mil ochocientas (19.800) según lo declarado por el productor.
  Tiquetera autorizada: Proyectos Sistémicos Easyapp S.A., cédula jurídica 3-101-811874.

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace: https://www.consumo.go.cr/tramites_servicios/ventas_plazo_ejecucion_futura/espectaculos_publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
consumidor@meic.go.cr | 2549 14 00